

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 85

Fecha Estado: 13/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210016000	Tutelas	DELASKAR RAMIREZ COPETE	EPS SANITAS	Auto apertura incidente desacato y se conceden 3 días hábiles para acreditar cumplimiento, so pena de imponer sanción por desacato	10/09/2021		
05001410500820210027500	Ordinario	ARACELLY RODRIGUEZ FLOREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)	10/09/2021		
05001410500820210027900	Ordinario	MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ	EPS SURA	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	10/09/2021		
05001410500820210028200	Ordinario	IVAN DE JESUS LONDOÑO MONTOKA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)	10/09/2021		
05001410500820210028500	Ordinario	MARIA LUZMILA GARCIA YEPEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo	10/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)